



ACTA NÚMERO 111
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2024

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista a la diputada Irma Leticia González Sánchez y al diputado Víctor Manuel Zanella Huerta que participarían a distancia a través de herramienta tecnológica. Se registró la asistencia de treinta y un diputadas y diputados. Las diputadas Janet Melanie Murillo Chávez y Hades Berenice Aguilar Castillo se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno, la diputada Yulma Rocha Aguilar y los diputados Martín López Camacho y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporaron durante el desahogo de los puntos dos, cuatro y siete del orden del día, respectivamente. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veintisiete minutos del veintisiete de junio de dos mil veinticuatro. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia, resultó aprobado por unanimidad en votación económica, con treinta y tres votos. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a la maestra Juana López Ayala y al maestro Alejandro Armando Ramírez Zamarripa, integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guanajuato, invitados por la diputada Lilia Margarita Rionda Salas. - - - - -

En votación económica, -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia- se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y cuatro votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veinte de junio del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia con treinta y tres votos. - - - - -

En votación económica, -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia- se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y tres votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. La presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

Toda vez que en las sesiones ordinarias celebradas en fechas veinte de junio y el catorce de marzo del año en curso se aprobó la designación de la ciudadana Edna Jessica Muñoz Escoto y del ciudadano Luis Gabriel Borja Rodríguez como magistrada y magistrado propietarios del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Supremo Tribunal de Justicia del Estado; así como del ciudadano Mauricio Cárdenas Zarandona como integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, la presidencia informó que las personas mencionadas se encontraban en disponibilidad de acudir a rendir la protesta de ley, por lo que resultaba oportuno llamarles. Con ese motivo designó a quienes integran las comisiones de Justicia y Gobernación y Puntos Constitucionales para que fungieran como comisión de protocolo e introdujeran al salón de sesiones a las personas referidas. Una vez lo cual la ciudadana Edna Jessica Muñoz Escoto y los ciudadanos Luis Gabriel Borja Rodríguez y Mauricio Cárdenas Zarandona rindieron la protesta de Ley. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnos y docentes de la Secundaria General Jorge Ibargüengoitia, del municipio de Guanajuato, invitadas e invitados por los diputados Aldo Iván Márquez Becerra y Jorge Ortiz Ortega. -----

A petición de la presidencia, el diputado Aldo Iván Márquez Becerra dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo doscientos quince y adicionar los artículos doscientos quince a y doscientos quince b al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 761/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Lilia Margarita Rionda Salas, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforman los artículos diez, fracciones tercera, cuarta y sexta y cuarenta, fracciones cuarta y décima cuarta de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato (ELD 762/LXV-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

A solicitud de la presidencia, el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se reforman los artículos veintitrés, segundo párrafo, veinticuatro, primer párrafo y veinticinco; se adicionan las fracciones de la quinta a la décima primera y los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo veinte; y se deroga el artículo veintiuno de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 763/LXV-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce -fracción primera- y ciento once -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

fracción décima quinta- y en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad de León, plantel León, invitadas e invitados por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. -----

La diputada Dessire Angel Rocha, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y la diputada Yulma Rocha Aguilar a fin de reformar los artículos sesenta y seis, último párrafo y noventa y cinco, segundo párrafo; y adicionar la fracción séptima al artículo ochenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 764A/LXV-I); y adicionar la fracción octava al artículo once de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 764B/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en la parte correspondiente a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera-; y a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables en la parte correspondiente a la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de Guanajuato "INFOSPE", del municipio de Guanajuato, invitadas e invitados por este Congreso. -----

A solicitud de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 765/LXV-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento quince -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes de la Universidad Tecnológica de México campus León, invitadas e invitados por el diputado Alejandro Arias Ávila. -----

El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (ELD 766/LXV-



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Alejandro Arias Ávila dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona la fracción cuarta al artículo veintinueve-uno de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 767/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

Por instrucción de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar la Base cuarta del artículo treinta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 768/LXV-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes de la escuela Primaria Urbana General "Manuel Ávila Camacho" del municipio de Acámbaro, invitadas e invitados por el diputado Cesar Larrondo Díaz. - - - - -

El diputado Gerardo Fernández González, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por él y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se adiciona un décimo cuarto párrafo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 769/LXV-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato y al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para que en atención a sus obligaciones de ley, cumplan con proveer los recursos materiales y técnicos necesarios, para que los médicos y el personal de salud que atiende en las Unidades Médicas de Atención Primaria a la Salud (UMAPS), puedan cumplir con la obligación de capturar información sobre sus actividades y consultas médicas, en el sistema digital



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

correspondiente (ELD 418/LXV-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de integrantes de Movimiento Ciudadano de los municipios de Jaral del Progreso y Cuerámara, invitadas e invitados por la diputada Yulma Rocha Aguilar. -----

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones y a quienes se encontraban a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia. -----

El diputado Miguel Ángel Salim Alle, por indicación de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para exhortar a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración a fin de que, en apego a sus facultades previstas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, proponga llevar a cabo las acciones necesarias para la extinción del Fideicomiso de Administración e Inversión para financiar obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de Desarrollo Social y Seguridad Pública -FIDESSEG- (ELD 419/LXV-PPA). Agotada la lectura, en los términos solicitados por las y los proponentes, la presidencia sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta. Se registró la participación de la diputada Yulma Rocha Aguilar y del diputado Gerardo Fernández González para hablar en contra de la obvia resolución. Concluidas las participaciones se recabó votación económica -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobada la obvia resolución por mayoría de votos, con treinta y un votos a favor y cinco en contra. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo. Se registraron las intervenciones de las diputadas Dessire Angel Rocha y Hades Berenice Aguilar Castillo, del diputado David Martínez Mendizábal, así como de la diputada Irma Leticia González Sánchez para hablar en contra, la cual fue rectificada en hechos por el diputado Armando Rangel Hernández. Durante la intervención de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, la presidencia realizó una moción de orden a los presentes. Concluidas las participaciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado por mayoría, al computarse veintitrés votos a favor y doce votos en contra. Los diputados Ernesto Millán Soberanes y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo razonaron su voto en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó la remisión del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

acuerdo aprobado, junto con sus consideraciones, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado, para los efectos conducentes. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de adultos mayores y personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia "DIF León", invitadas e invitados por este Congreso. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Ernesto Millán Soberanes dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por él y el diputado David Martínez Mendizábal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar al Gobernador del Estado, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que suspenda la licitación pública internacional número GTO/SICOM/CONCAR/01-2024 hasta en tanto se acredite la necesidad de llevarla a cabo en función del interés general (ELD 420/LXV-PPA). Concluida la lectura, en los términos solicitados por los proponentes, se sometió a consideración de la Asamblea declarar el asunto de obvia resolución. Se registró la intervención del diputado Cuauhtémoc Becerra González para hablar a favor. Concluida la participación se recabó votación económica -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando no aprobado por mayoría, al computarse doce votos a favor y veintitrés en contra. Al no ser aprobado el punto de acuerdo, la presidencia instruyó a la Secretaría General el archivo definitivo de la propuesta. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes de la Universidad Patria, del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional; así como al grupo de alumnas, alumnos y docentes del "Bachillerato Bivalente de Talentos", del municipio de Irapuato, invitadas e invitados por este Congreso. - - - - -

La secretaría, por indicación de la presidencia, dio lectura a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política relativa a la modificación de la integración de las comisiones legislativas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y Turismo, y de la Comisión Especial para dar Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030. Concluida la lectura se puso a la consideración de la asamblea. Al no registrarse participaciones se recabó votación por cédula en los términos del artículo setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a través del sistema y plataforma electrónicas, resultando aprobada por mayoría, con treinta y cuatro votos a favor y uno en contra. En consecuencia, se declaró modificada la integración de las citadas comisiones, conforme a la propuesta aprobada. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes de la -
Universidad Contemporánea de las Américas "UNICLA" plantel Acámbaro, invitadas e invitados por
este Congreso. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos
del dieciocho al veintinueve del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con
anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa
de lectura. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada en votación económica por
unanimidad, sin discusión, con treinta y cinco votos, en la modalidad electrónica y en la modalidad
convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia. Por lo que se procedió
a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a consideración el informe formulado por la Comisión de Administración,
relativo a los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del
Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de
mayo de dos mil veinticuatro. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la
modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se
encontraban a distancia- resultando aprobado el informe por unanimidad, con treinta y cuatro
votos. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por la Comisión de Medio
Ambiente relativo a cinco iniciativas a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la
Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, la primera, suscrita por la diputada
Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la segunda,
formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del
Partido MORENA, la tercera, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo
Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y, la cuarta y quinta formuladas por
diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (ELD
345/LXV-I, ELD 421/LXV-I, ELD 530/LXV-I, ELD 686/LXV-I y, ELD 689/LXV-I). Se registraron las
intervenciones de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque como autora del dictamen; de la
diputada Martha Edith Moreno Valencia, del diputado César Larrondo Díaz y de la diputada Janet
Melanie Murillo Chávez para hablar a favor del dictamen. Concluidas las participaciones, se recabó
votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada y del
diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen en lo general por
unanimidad, con treinta y cuatro votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no
registrarse participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en
el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para
los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Atención al Migrante relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional del Estado de Guanajuato para que comunique a esta soberanía un informe detallado de los programas que actualmente tiene en operación o implementará para lograr un efecto multiplicador de las remesas y un beneficio a las familias y ciudadanos guanajuatenses en el extranjero y en el Estado; así como a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato para que refuerce los mecanismos y medidas de seguridad permanentes enfocados a prevenir y proteger los derechos humanos de los migrantes mexicanos y extranjeros que transiten por nuestro territorio (ELD 129/LXV-PPA). Sin registro de participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintitrés votos a favor y diez votos en contra. La diputada Martha Edith Moreno Valencia razonó su voto en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo contenida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Atención al Migrante relativo a la iniciativa suscrita por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar una fracción novena al artículo diecinueve, un párrafo tercero al artículo veinte y una fracción sexta al artículo veintisiete Ter de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato (ELD 118/LXV-I). Sin registro de participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintisiete votos a favor y seis votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa contenida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato (ELD 690/LXV-I). Sin registro de participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no registrarse participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fundamento en los artículos sesenta y tres -fracción primera- de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de adicionar una fracción quinta al artículo dieciocho, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato (ELD 693/LXV-I). Se registró la participación de la diputada Susana Bermúdez Cano para hablar a favor. Agotada la intervención, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cinco votos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna formulada por el Gobernador del Estado, para la designación de un Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato (ELD 41/LXV-COM). Se registraron las intervenciones de las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Martha Edith Moreno Valencia, así como del diputado Gerardo Fernández González para hablar en contra. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veinticuatro votos a favor y once votos en contra. Los diputados Gerardo Fernández González y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, razonaron su voto en contra. Hecho lo anterior se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, a través del sistema y plataforma electrónicas. La secretaría informó que el ciudadano Eduardo López Mares, obtuvo veinticuatro votos. El ciudadano Fernando Martínez Saldívar, obtuvo cero votos y, el ciudadano Raúl Núñez Durán, obtuvo cero votos. Las diputadas Martha Edith Moreno Valencia, Rafaela Fuentes Rivas, Irma Leticia González Sánchez, Martha Lourdes Ortega Roque, Dessire Angel Rocha y Yulma Rocha Aguilar, así como los diputados Ernesto Millán Soberanes, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Cuauhtémoc Becerra González, David Martínez Mendizábal y Gerardo Fernández González, se abstuvieron de votar con fundamento en el artículo ciento noventa y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. La presidencia indicó que se aprobó la designación del ciudadano Eduardo López Mares, como Consejero del Poder Judicial del Estado, por el término de cuatro años, que se contaría a partir del momento en que rindiera su protesta, de conformidad



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

con los artículos sesenta y tres -fracción vigésima primera- ochenta y dos y ochenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y veintisiete de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato. Y ordenó comunicar al Ejecutivo del Estado la designación del Consejero del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, al presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes y al ciudadano Eduardo López Mares para que rindiera la protesta de ley. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta formulada por el Gobernador del Estado de nombramiento del ciudadano Vicente de Jesús Esqueda Méndez, como Magistrado Propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato (ELD 42/LXV-COM). Se registraron las intervenciones del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y la diputada Yulma Rocha Aguilar para hablar en contra. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintiséis votos a favor y nueve votos en contra. Una vez lo cual se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, a través del sistema y plataforma electrónicas. La secretaría informó que se registraron veintiocho votos a favor y siete votos en contra. En consecuencia, la presidencia declaró aprobado el nombramiento del ciudadano Vicente de Jesús Esqueda Méndez, como Magistrado Propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por el término de diez años, que se contaría a partir del momento en que rindiera su protesta, de conformidad con los artículos sesenta y tres -fracción vigésima primera, octavo párrafo- de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; diez, doce y trece de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. Y ordenó comunicar al Ejecutivo del Estado el nombramiento del Magistrado Propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, al presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para los efectos conducentes y al ciudadano Vicente de Jesús Esqueda Méndez, para que rindiera la protesta de ley. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta formulada por el Gobernador del Estado de nombramiento de la ciudadana Elvia Oralía del Pilar Durán Isaís, como Magistrada Propietaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato (ELD 43/LXV-COM). Se registraron las intervenciones de la diputada Rafaela Fuentes Rivas y el diputado Gerardo Fernández González para hablar en contra. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veinticuatro votos a favor y once votos en contra. La diputada Martha Lourdes Ortega Roque razonó su voto en contra. Hecho lo anterior se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a través del sistema y plataforma electrónicas. La secretaría informó que se registraron veinticinco votos a favor y diez votos en contra. En consecuencia, la presidencia indicó que se aprobó el nombramiento de la ciudadana Elvia Oralía del Pilar Durán Isaís, como Magistrada Propietaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por el término de diez años, que se contaría a partir del momento en que rindiera su protesta, de conformidad con los artículos sesenta tres -fracción vigésima primera, octavo párrafo- de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; diez, doce y trece de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. Y ordenó comunicar al Ejecutivo del Estado el nombramiento de la Magistrada Propietaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, al presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para los efectos conducentes y a la ciudadana Elvia Oralía del Pilar Durán Isaís, para que rindiera la protesta de ley. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta formulada por el Gobernador del Estado de nombramiento de la ciudadana Diana Arce Romero, como Magistrada Propietaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato (ELD 44/LXV-COM). Sin registro de participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintiséis votos a favor y nueve votos en contra. Una vez lo cual se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a través del sistema y plataforma electrónicas. La secretaría informó que se registraron veintisiete votos a favor y ocho votos en contra. En consecuencia, la presidencia declaró la aprobación del nombramiento de la ciudadana Diana Arce Romero, como Magistrada Propietaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por el término de diez años, que se contaría a partir del momento en que rindiera su protesta, de conformidad con los artículos sesenta tres -fracción vigésima primera, octavo párrafo- de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; diez, doce y trece de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. Y ordenó comunicar al Ejecutivo del Estado el nombramiento de la Magistrada Propietaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, al presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para los efectos conducentes y a la ciudadana Diana Arce Romero, para que rindiera



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

la protesta de ley. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (ELD 227/LXV-I). Se registraron las intervenciones del diputado Aldo Iván Márquez Becerra y de la diputada Irma Leticia González Sánchez para hablar a favor. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y cuatro votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no registrarse participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Responsabilidades relativo a la solicitud de revocación de mandato formulada por el Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, por conducto del ciudadano Roberto García Urbano, en su carácter de presidente municipal, en contra del ciudadano Salvador Cruz Villegas, regidor de dicho Ayuntamiento (ELD RM/5/2024). Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cinco votos. En consecuencia, y toda vez que no se revocó el mandato al regidor, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen a las y los integrantes del Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato y al ciudadano Salvador Cruz Villegas; así como a la Secretaría General de este Congreso para que procediera al archivo definitivo de la solicitud de revocación de mandato referida en el dictamen aprobado. -----

En el siguiente punto del orden del día y toda vez que en la presente sesión se aprobó la designación y los nombramientos del ciudadano Eduardo López Mares como Consejero del Poder Judicial del Estado; así como del ciudadano Vicente de Jesús Esqueda Méndez y las ciudadanas Elvia Oralía del Pilar Durán Isaís y Diana Arce Romero como magistrado propietario y magistradas propietarias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, la presidencia informó que las personas mencionadas se encontraban en disponibilidad de acudir a rendir la protesta de ley, por lo que resultaba oportuno llamarles. Con ese motivo designó a quienes integran la Comisión de Justicia para que fungieran como comisión de protocolo e introdujeran al salón de sesiones a las personas referidas. Una vez lo cual los ciudadanos Eduardo López Mares y Vicente de Jesús Esqueda Méndez y las ciudadanas Elvia Oralía del Pilar Durán Isaís y Diana Arce Romero rindieron la protesta de Ley. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Al ser esta la última sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Legislatura se eligió por el sistema de cédula -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional para la diputada que se encontraba a distancia- a la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo receso del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura. Computada la votación se registraron treinta y un votos en el mismo sentido y cero votos en contra. En consecuencia, por unanimidad, la Diputación Permanente quedó integrada de la siguiente manera: como Presidente, el diputado Bricio Balderas Álvarez; como Vicepresidente, el diputado Cuauhtémoc Becerra González; como Secretario, el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes; como Prosecretaria, la diputada Susana Bermúdez Cano; como Primera Vocal, la diputada Angélica Casillas Martínez; como Segunda Vocal, la diputada Katya Cristina Soto Escamilla; como Tercer Vocal, el diputado Armando Rangel Hernández; como Cuarto Vocal, el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas; como Quinta Vocal, la diputada Rafaela Fuentes Rivas; como Sexto Vocal, el diputado Gerardo Fernández González; y como Séptima Vocal, la diputada Dessire Angel Rocha; así como las diputadas y el diputado Lilia Margarita Rionda Salas, Jorge Ortiz Ortega, María de la Luz Hernández Martínez, Martha Edith Moreno Valencia y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, como suplentes. -----

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones del diputado Gerardo Fernández González con el tema *reflexión*, de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla con el tema *500 años de fundación de Apaseo el Grande* y del diputado David Martínez Mendizábal con el tema *agradecer*. -----

La presidencia informará a la Asamblea que toda vez que cuentan con el archivo electrónico del acta levantada con motivo de la presente sesión resulta innecesario decretar un receso, y propondrá su dispensa de lectura y, en caso de aprobarse dicha dispensa, se someterá a consideración de la Asamblea para su aprobación. -----

La presidencia dará un mensaje y procederá a clausurar el segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional. -----


La presidencia informará que, en términos del artículo cincuenta y nueve -fracción vigésima tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se comunicará al Gobernador del Estado y al presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura. - -

Asimismo, la presidencia informará si se mantuvo el cuórum de asistencia y la necesidad o no de un nuevo pase de lista. Finalmente levantará la sesión y solicitará a las diputadas y a los diputados que integran la Diputación Permanente pasar a las salas uno y dos del salón de usos múltiples para la instalación de la misma. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----



JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL
DIPUTADO PRESIDENTE



KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
DIPUTADA SECRETARIA



CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE



MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
DIPUTADA SECRETARIA